INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 de 2026

OBJETO: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE."**

ABRIL 10 DE 2026

En el municipio de Ortega Tolima a los diez (10) días del mes de Abril Dos mil Veintiséis (2026) se procede a evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Se reciben propuestas de los siguientes oferentes a través de la plataforma secop II :

N°	OFERENTE
1	FUNDACIOn MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO, identificado con la C.C No. 52.437.351 de Bogotá.
2	FUNDACION PROGRESO COLECTIVO identificada con NIT 901.114.520-7 representada legalmente por Vivian Lucelly Duque Camargo identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.726.255 expedida en Bogotá.
3	FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881

- **PROPONENTE 1 :** FUNDACIOn MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO, identificado con la C.C No. 52.437.351 de Bogotá.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Teniendo En cuenta lo anterior se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluar la oferta presentada por FUNDACIOn MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO, identificado con la C.C No. 52.437.351 de Bogotá.

Vigilado Supersalud

REQUISITO	CRITERIO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Presenta carta de presentación
2. CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE
2.1. PERSONAS JURIDICAS: CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
2.2. PERSONAS NATURALES: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
3. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
4. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1º LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	El proponente NO acredita el cumplimiento a aportes al sistema de seguridad social RECHAZO Dentro del término de traslado el proponente NO aporta la documentación requerida.
5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
6. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE
9. DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFIACION POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
11. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
12. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
13. ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE

Vigilado Supersalud

14. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
15. REDAM	CUMPLE
16. CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
17. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
18. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE

Se pudo verificar que el oferente no registra antecedentes fiscales, judiciales, ni disciplinarios.

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA: El oferente NO CUMPLE las condiciones jurídicas solicitadas.

2- REVISION DE LA EXPERIENCIA. (TECNICA)

EXPERIENCIA	CRITERIO CUMPLE- NO CUMPLE
a) Experiencia general y especifica El proponente deberá acreditar máximo **DOS (02) CONTRATOS (SUSCRITOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS)** cuyo objeto corresponda o tenga alcance a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO"** y/o relacionados . Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe acreditar un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Los contratos aportados deberán estar clasificados en el RUP en alguno de los siguientes códigos UNSPSC	CUMPLE

CODIGO(S) UNSPSC	DESCRIPCION DEL CODIGO
931415	Desarrollo y servicios sociales

Vigilado Supersalud

801016	Gerencia de Proyectos	
La experiencia general y específica debe ser demostrada por medio de contrato y acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, donde se detalle claramente el objeto del contrato, fecha de inicio y de terminación, nombre del contratista, valor final ejecutado del contrato El proponente podrá acreditar la experiencia general y especifica de manera simultánea, es decir puede acreditar la experiencia especifica con los mismos contratos aportados para la experiencia general		

3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

A) COORDINADOR GENERAL: El oferente debe presentar con su propuesta, la documentación de un (1) Director o Coordinador General que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, para lo cual deberá aportar su hoja de vida. Perfil: Profesional en Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería de alimentos y/O Mercadotecnista y/o Administrador de empresas y/o administrador público o Contador público con experiencia profesional certificada como mínimo de dos (2) años como director o coordinador y/o supervisor de programas o servicios logísticos.

El oferente debe presentar la siguiente documentación para acreditar al profesional dentro de su equipo de trabajo.

- Carta de compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato suscrita por el profesional propuesto.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios formales solicitados.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Cuando Aplique).
- Fotocopia de certificación o acta de liquidación de la experiencia solicitada.

CUMPLE

Vigilado Supersalud

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0,50
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual 4
Capital del Trabajo	Mayor o Igual al 20 % del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual al 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a 0.11

INDICADORES APORTADOS POR EL PROPONENTE

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$404.859.100,00
ACTIVO TOTAL	:	$410.566.100,00
PASIVO CORRIENTE	:	$3.920.000,00
PASIVO TOTAL	:	$241.707.000,00
PATRIMONIO	:	$168.859.100,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$67.725.500,00
GASTOS DE INTERESES	:	$554.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	103,28
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,58
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	122,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

Vigilado Supersalud

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

Una vez verificada la información financiera del proponente se encuentra como **HABILITADA**

5. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA. (TECNICA)

Se revisan las operaciones aritméticas relacionada en cada uno de los ítems sin encontrar error alguno, de igual manera se procede a verificar el cumplimiento de cada uno de los ítems y las cantidades estipuladas en el ANEXO. FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA encontrando la totalidad de lo estipulado en el mismo con sus respectivas cantidades y valores.

6. RESUMEN

La propuesta presentada por FUNDACION MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO, identificado con la C.C No. 52.437.351 de Bogotá se encuentra como RECHAZADA

FUNDACION MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO	RECHAZADA

- **PROPONENTE 2 :** FUNDACION PROGRESO COLECTIVO identificada con NIT 901.114.520-7 representada legalmente por Vivian Lucelly Duque Camargo identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.726.255 expedida en Bogotá.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Teniendo En cuenta lo anterior se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluar la oferta presentada por FUNDACION PROGRESO COLECTIVO identificado con NIT 901.114.520-7 representada legalmente por Vivian Lucelly Duque Camargo identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.726.255 expedida en Bogotá.

Vigilado Supersalud

REQUISITO	CRITERIO
7. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Presenta carta de presentación
8. CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE
8.1. PERSONAS JURIDICAS: CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
8.2. PERSONAS NATURALES: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
9. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
10. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1º LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	El proponente NO acredita el cumplimiento a aportes al sistema de seguridad social RECHAZO Dentro del término de traslado el proponente NO aporta la documentación requerida.
11. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
12. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE
19. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE
20. DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFIACION POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
21. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
22. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
23. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN	CUMPLE

Vigilado Supersalud

INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	
24. ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
25. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
26. REDAM	CUMPLE
27. CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
28. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
29. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE

Se pudo verificar que el oferente no registra antecedentes fiscales, judiciales, ni disciplinarios.

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA: El oferente NO CUMPLE las condiciones jurídicas solicitadas.

2- REVISION DE LA EXPERIENCIA. (TECNICA)

EXPERIENCIA	CRITERIO CUMPLE- NO CUMPLE
b) Experiencia general y especifica El proponente deberá acreditar máximo **DOS (02) CONTRATOS (SUSCRITOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS)** cuyo objeto corresponda o tenga alcance a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO"** y/o relacionados . Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe acreditar un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Los contratos aportados deberán estar clasificados en el RUP en alguno de los siguientes códigos UNSPSC	CUMPLE

Vigilado Supersalud

CODIGO(S) UNSPSC	DESCRIPCION DEL CODIGO
931415	Desarrollo y servicios sociales
801016	Gerencia de Proyectos

La experiencia general y específica debe ser demostrada por medio de contrato y acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, donde se detalle claramente el objeto del contrato, fecha de inicio y de terminación, nombre del contratista, valor final ejecutado del contrato

El proponente podrá acreditar la experiencia general y especifica de manera simultánea, es decir puede acreditar la experiencia especifica con los mismos contratos aportados para la experiencia general

5. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

B) COORDINADOR GENERAL: El oferente debe presentar con su propuesta, la documentación de un (1) Director o Coordinador General que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, para lo cual deberá aportar su hoja de vida. Perfil: Profesional en Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería de alimentos y/0 Mercadotecnista y/o Administrador de empresas y/o administrador público o Contador público con experiencia profesional certificada como mínimo de dos (2) años como director o coordinador y/o supervisor de programas o servicios logísticos.

El oferente debe presentar la siguiente documentación para acreditar al profesional dentro de su equipo de trabajo.

- Carta de compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato suscrita por el profesional propuesto.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios formales solicitados.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Cuando Aplique).
- Fotocopia de certificación o acta de liquidación de la experiencia solicitada.

Vigilado Supersalud

CUMPLE

6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0,50
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual 4
Capital del Trabajo	Mayor o Igual al 20 % del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual al 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a 0.11

INDICADORES APORTADOS POR EL PROPONENTE

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$140.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$140.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$0,00
PASIVO TOTAL:	$0,00
PATRIMONIO:	$140.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.325.847.981,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

Vigilado Supersalud

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	9,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	9,47

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

Una vez verificada la información financiera del proponente se encuentra como **HABILITADA**

2. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA. (TECNICA)

Se revisan las operaciones aritméticas relacionada en cada uno de los ítems sin encontrar error alguno, de igual manera se procede a verificar el cumplimiento de cada uno de los ítems y las cantidades estipuladas en el ANEXO. FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA encontrando la totalidad de lo estipulado en el mismo con sus respectivas cantidades y valores.

3. RESUMEN

La propuesta presentada por se encuentra como RECHAZADA

FUNDACION PROGRESO COLECTIVO identificada	RECHAZADA

Vigilado Supersalud

con NIT 901.114.520-7 representada legalmente por Vivian Lucelly Duque Camargo identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.726.255 expedida en Bogotá.	

PROPONENTE 3 : FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Teniendo En cuenta lo anterior se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluar la oferta presentada por FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881

REQUISITO	CRITERIO
13. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Presenta carta de presentación
14. CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE
14.1. PERSONAS JURIDICAS: CERTIFICADO DE EXISTENCIA YREPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
14.2. PERSONAS NATURALES: CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
15. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
16. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1º LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	CUMPLE
17. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
18. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE
30. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. (VERIFIACION POR LA ENTIDAD).	CUMPLE

Vigilado Supersalud

31. DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFIACION POR LA ENTIDAD)	CUMPLE
32. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
33. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
34. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
35. ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
36. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE
37. REDAM	CUMPLE
38. CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
39. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
40. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE

Se pudo verificar que el oferente no registra antecedentes fiscales, judiciales, ni disciplinarios.

CONCLUSION EVALUACION JURIDICA: El oferente NO CUMPLE las condiciones jurídicas solicitadas.

2- REVISION DE LA EXPERIENCIA. (TECNICA)

EXPERIENCIA	CRITERIO CUMPLE- NO CUMPLE
c) Experiencia general y especifica El proponente deberá acreditar máximo **DOS (02) CONTRATOS (SUSCRITOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS)** cuyo objeto corresponda o tenga alcance a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO"** y/o relacionados . Por lo menos uno de los contratos aportados para acreditar la	CUMPLE

Vigilado Supersalud

experiencia debe acreditar un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Los contratos aportados deberán estar clasificados en el RUP en alguno de los siguientes códigos UNSPSC

CODIGO(S) UNSPSC	DESCRIPCION DEL CODIGO
931415	Desarrollo y servicios sociales
801016	Gerencia de Proyectos

La experiencia general y específica debe ser demostrada por medio de contrato y acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, donde se detalle claramente el objeto del contrato, fecha de inicio y de terminación, nombre del contratista, valor final ejecutado del contrato

El proponente podrá acreditar la experiencia general y especifica de manera simultánea, es decir puede acreditar la experiencia especifica con los mismos contratos aportados para la experiencia general

7. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

COORDINADOR GENERAL: El oferente debe presentar con su propuesta, la documentación de un (1) Director o Coordinador General que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, para lo cual deberá aportar su hoja de vida. Perfil: Profesional en Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería de alimentos y/0 Mercadotecnista y/o Administrador de empresas y/o administrador público o Contador público con experiencia profesional certificada como mínimo de dos (2) años como director o coordinador y/o supervisor de programas o servicios logísticos.

El oferente debe presentar la siguiente documentación para acreditar al profesional dentro de su equipo de trabajo.

Vigilado Supersalud

- Carta de compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato suscrita por el profesional propuesto.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios formales solicitados.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Cuando Aplique).
- Fotocopia de certificación o acta de liquidación de la experiencia solicitada.

CUMPLE

8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0,50
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual 4
Capital del Trabajo	Mayor o Igual al 20 % del presupuesto oficial
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual al 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a 0.11

INDICADORES APORTADOS POR EL PROPONENTE

Vigilado Supersalud

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$237.307.256,00
ACTIVO TOTAL	:	$254.007.256,00
PASIVO CORRIENTE	:	$33.630.980,00
PASIVO TOTAL	:	$33.630.980,00
PATRIMONIO	:	$220.376.276,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$31.647.394,00
GASTOS DE INTERESES	:	$1.230.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,05
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,13
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	25,72

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Camara de Comercio del Sur

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

Una vez verificada la información financiera del proponente se encuentra como **HABILITADA**

9. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA. (TECNICA)

Se revisan las operaciones aritméticas relacionada en cada uno de los ítems sin encontrar error alguno, de igual manera se procede a verificar el cumplimiento de cada uno de los ítems y las cantidades estipuladas en el ANEXO. FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA encontrando la totalidad de lo estipulado en el mismo con sus respectivas cantidades y valores.

10. RESUMEN

Vigilado Supersalud

La propuesta presentada por se encuentra como HABILITADA.

FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881	HABILITADA.

Teniendo en cuenta que la propuesta FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881 se encuentra HABILITADA, se procederá a revisar el factor puntuable :

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
A	PONDERACION ECONOMICA	500	500
B	ASPECTOS DE CALIDAD	385	285
C	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL — LEY 816 DE 2003	100	100
D	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	0
E	EMPRENDIMIENTO MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	2.5	2.5
F	MIPYME	2.5	2.5
TOTAL		1000	890

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La ESE seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Vigilado Supersalud

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

Posteriormente, la entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con las siguientes reglas:

- La entidad tomará la TRM que rija para el día del cierre del presente proceso.

El cierre del presente proceso se efectúo el día 31 de marzo de 2026, por tal motivo, se tomara la TRM vigente para ese día:

Martes 31 de Marzo 2026 3,669.96 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	**4**	**Menor valor**

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Teniendo en cuenta los decimales de la TRM aplicable para el presente proceso, el metodo de ponderación corresponde al de MENOR VALOR :

Vigilado Supersalud

Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- $\mathbf{V_i}$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- $\mathbf{V_{min}}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{500 * 18.060.930}{18.060.930}$$

Donde:

- $\mathbf{V_{min}}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\mathbf{V_i}$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

PUNTAJE OBTENIDO : 500 PUNTOS

- **EXPERIENCIA ADICIONAL (285 PUNTOS).**

El oferente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida se le asignara un máximo de 185 PUNTOS del siguiente modo:

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
Ejecución de contratos de logística con entidades públicas y/o privadas, distintos a los presentados en la experiencia, debidamente registrados en el RUP.	UN 1 contratos	100
	Mas de 2 contratos.	185

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia adicional con una o varias de las siguientes alternativas:

- Registro Único de Proponentes, Copia del Contrato y Acta final o de terminación.

Vigilado Supersalud

- Registro Único de Proponentes, Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Registro Único de Proponentes, Certificación expedida por la entidad contratante y Acta final o de terminación.

- Registro Único de Proponentes y Certificación expedida por la entidad contratante.

El documento soporte para acreditar la experiencia adicional solicitada del contrato, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de Suscripción y terminación del contrato.

Para acreditar esta experiencia, deberá anexar copia del contrato por la entidad pública y/o privada contratante, estando debidamente registrados en el RUP.

- **TALENTO HUMANO (100 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar un (01) año de experiencia adicional a la mínima requerida:

A continuación se procede a relacionar los requisitos mínimos habilitantes para el personal requerido:

A) COORDINADOR GENERAL: El oferente debe presentar con su propuesta, la documentación de un (1) Director o Coordinador General que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa, para lo cual deberá aportar su hoja de vida.

Perfil: Profesional en Ingeniería Agroindustrial y/o Ingeniería de alimentos y/o Mercadotecnista y/o Nutricionista y/o Administrador de empresas y/o administrador público o Contador público con experiencia, profesional certificada como mínimo de dos (2) años como director o coordinador y/o supervisor de programas o servicios logísticos.

OBSERVACIÓN: La certificación aportada NO coincide con la certificación aportada como requisito habilitante. Por tal motivo, dadas las inconsistencias NO se procederá a otorgar puntaje.

CONSOLIDADO

N°	OFERENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE

Vigilado Supersalud

1	FUNDACION MANOS AMIGAS POR MI TIERRA representada legalmente por LORENA PATRICIA TAFUR LOZANO, identificado con la C.C No. 52.437.351 de Bogotá.	RECHAZADO	N/A
2	FUNDACION PROGRESO COLECTIVO identificada con NIT 901.114.520-7 representada legalmente por Vivian Lucelly Duque Camargo identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.726.255 expedida en Bogotá.	RECHAZADO	N/A
3	FUNDACION HUMANA SOLIDARIA DE COLOMBIA representada legalmente por IVONNE JESENIA LOPEZ BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.176.881	HABILITADO	890

CONCLUSIÓN FINAL.

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en el documento término de condiciones, dentro de la Proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA 001 de 2026 y acorde con el contenido de la presente propuesta, y evaluada por el comité de evaluación integrado por la LAURA FERNANDA RODRIGUEZ MORENO , -Evaluadora parte Jurídica CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRÍGUEZ, Evaluador parte Financiera , Jennyffer Tatiana Perez Santiago Profesional Universitario Administrador, Evaluador aspectos técnicos y de experiencia, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, ponen a disposición de los proponentes e interesados.

LAURA FERNANDA RODRIGUEZ MORENO
Evaluadora aspectos jurídicos

CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRÍGUEZ
Evaluador aspectos financieros

JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PEREZ
Evaluadora aspectos Técnicos y de Experiencia

Vigilado Supersalud